

Facultad de Jurisprudencia
 Carrera: Licenciado en Derecho
 Asignatura: **Derechos fundamentales**
 Área del Conocimiento: **Énfasis en derechos humanos**
/ Profesional específica

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Derechos fundamentales		
Clave asignatura:			
Nivel:	Profesional general / 4to. semestre		
Carrera:	Licenciado en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4 horas
Requisitos Obligatorios: se requiere haber cursado Teoría de los derechos humanos. Se sugiere haber cursado Teoría del Derecho Constitucional y Derecho Constitucional mexicano.	Requisitos sugeridos Disposición del alumno para mantener una actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.		
Laboratorio:			
Total horas en el periodo escolar:	64 hrs. por semestre / 16 semanas		
Créditos SATCA:	4 créditos		
Docentes Participantes:			
Fecha de Elaboración:	Abril de 2015		

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

Derechos fundamentales, es una asignatura del Conocimiento del Derecho Positivo y de formación Profesional general, es de los conocimientos imprescindibles de todo programa educativo de la licenciatura en Derecho.

Es un programa semestral correspondiente al dominio que la persona estudiante tendrá del Derecho positivo relativo a los Derechos fundamentales, desde un enfoque no solamente dogmático, sino adoptado también transversalmente una filosofía de los derechos humanos, con una perspectiva de género, multiculturalidad y visión de la protección del más débil frente al más fuerte, así como una cultura de la legalidad y de la constitucionalidad y responsabilidad heterónoma frente al Otro. Con la premisa del desarrollo integral de la persona como ser humano que logra el saber, el hacer, el convivir y el ser. En la búsqueda de un aprendizaje para la vida que permita un desarrollo armónico social.

Los contenidos temáticos, del programa semestral están formulados en 9 unidades. En la Unidad 1. Régimen constitucional de los derechos fundamentales en México, Unidad 2. Regulaciones específicas de los derechos fundamentales, Unidad 3. Igualdad y no discriminación, Unidad 4. Derechos de libertad I, Unidad

5. Derechos de libertad II, Unidad 6. Derechos de seguridad jurídica, Unidad 7, Garantías de seguridad jurídica, Unidad 8. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, Unidad 9. Derechos de las personas.

El alumno desarrollará conocimientos de forma permanente y en constante actualización, con habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas al servicio de la sociedad, con una actitud de mentalidad global, con apertura para la multiculturalidad y la diversidad.

Para el logro de estos objetivos, se utilizarán estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento, Aprendizaje Basado en Problemas, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc. Estableciendo como el centro del acto educativo a la persona alumna.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Conocimientos: desarrolla un profundo conocimiento de esta materia, Derechos fundamentales, de forma permanente y desde un enfoque dogmático-constitucional, doctrinal, legislativo, y de investigación social. Desarrolla permanentemente nuevos conocimientos para las rápidas transformaciones en los ámbitos jurídicos iusfundamentales de Derechos fundamentales. Logra una visión cultural de los derechos fundamentales su Estado nacional.

Habilidades: desarrolla una comunicación efectiva en español y en otros idiomas, utiliza herramientas TIC-TAC, gestiona su propio conocimiento mediante el autoaprendizaje, colabora en grupos inter y multidisciplinarios. Puede convivir con otros estudiantes y personas del resto del mundo, intercambiando conocimientos relativos a esta materia.

Actitudes: vive los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, libertad y justicia. Convive armónicamente en la sociedad. Mantiene una actitud global. Es responsable social y ambientalmente.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
Como materias previas se sugieren Teoría del Derecho Constitucional y Derecho Constitucional mexicano.	Como materia previa obligatoria se debe cursar Teoría de los derechos humanos.	Disposición del alumnado para mantener una actitud recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigma jurídicos, sociales y educativos.

4.-Competencia General del Curso:

Conocimientos, Habilidades y Actitudes relativas a los Derechos fundamentales, desde una filosofía transversal de los derechos humanos.

5.- Competencias específicas del curso

5.1 Competencias Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Competencias Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Competencias Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<p>El estudiante desarrolla la habilidad para construir nuevos conocimientos relativos al Derecho de las Personas y la Familia, a partir de los conocimientos previos, enfrentando sus propias ideas o conocimientos. Logrando visualizar el nuevo conocimiento en contextos de la realidad. Es responsable de su auto aprendizaje, y de su constante actualización.</p>	<p>El estudiante podrá aplicar el análisis, síntesis, inducción, deducción y la crítica, de sus conocimientos previos, para aplicar los nuevos conocimientos en la solución de problemas reales de su entorno local y global, relativos al tema de las Personas y la Familia. Con el apoyo adecuado y académico de las TIC TAC.</p>	<p>El estudiante desarrolla habilidades para dialogar y debatir sobre situaciones controversiales en un ambiente de libertad y respeto hacia la diversidad de valores e ideas. Para respetar a los otros, así como sus puntos de vista aun y cuando no se compartan. Sabe vivir y convivir de manera solidaria y colaborativa hacia un bien común. Es incluyente y multicultural</p>

6.- Contenidos Temáticos

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Competencias específicas de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
<p>Unidad 1 Régimen constitucional de los derechos fundamentales.</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda</p>	<p>1. Artículo primero constitucional. 1.1. Criterio territorial. 1.2. Criterio personal. 1.3. Criterio material.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. <i>Actividad:</i> Ejercicio. Organizar al</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades</p>

	de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.	<p>2.1. Interpretación conforme.</p> <p>2.2. Principio pro persona.</p> <p>3. Principios aplicables a los derechos fundamentales.</p> <p>3.1. Universalidad.</p> <p>3.2. Interdependencia.</p> <p>3.3. Indivisibilidad.</p> <p>3.4. Progresividad y no regresividad.</p> <p>4. Obligaciones derivadas.</p> <p>4.1. Generales.</p> <p>4.1.1. Promover.</p> <p>4.1.2. Respetar.</p> <p>4.1.3. Proteger.</p> <p>4.1.4. Garantizar.</p> <p>4.2. Deberes específicos.</p> <p>4.2.1. Prevenir.</p> <p>4.2.2. Investigar.</p> <p>4.2.3. Sancionar.</p> <p>4.2.4. Reparar.</p>	por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	grupo para que se realice un ejercicio de interpretación conforme o de aplicación del principio pro persona. Puede hacerse a través de un caso concreto seleccionado por el profesorado.	del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).
Unidad 2	El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer	<p>1. Jerarquía de las normas de derechos fundamentales.</p> <p>1.1. En relación a las demás normas del ordenamiento jurídico.</p> <p>1.2. Entre sí mismas.</p> <p>1.2.1. Bloque de regularidad normativa.</p> <p>1.2.2. Prevalencia de normas de derechos en función de su</p>	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo
Regulaciones específicas de los derechos fundamentales.				<i>Actividad:</i> Discusión y análisis. Organizar al alumnado para que en grupos se discuta y analice sobre la prevalencia de normas constitucionales sobre	<i>Actividad:</i> Ejercicio de aplicación.

	<p>reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>fuente.</p> <p>2. Control de regularidad normativa.</p> <p>2.1. Control de constitucionalidad.</p> <p>2.2. Control de convencionalidad.</p> <p>2.3. Parámetros del control.</p> <p>2.4. Objeto del control.</p> <p>2.5. Pasos para realizar el control.</p> <p>2.6. Órganos de control y competencias.</p> <p>3. Límites y restricciones de los derechos.</p> <p>3.1. Generales.</p> <p>3.2. Específicos.</p> <p>4. Suspensión de derechos y garantías.</p>	<p>Analizar y discutir sobre:</p> <p>1. ¿Se puede justificar la prevalencia de normas constitucionales sobre derechos convencionales? O, 2. ¿Sólo órganos judiciales pueden hacer control de regularidad? ¿Autoridades administrativas pueden realizar control?</p>	<p>derechos convencionales; o si únicamente órganos judiciales pueden realizar control de regularidad, y cuáles son las competencias de las autoridades administrativas en ello.</p>	<p>o , Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p> <p><i>Actividad:</i> Análisis y discusión en clases.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Igualdad y no discriminación.</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1.1. La igualdad.</p> <p>1.1.1. Como principio.</p> <p>1.1.2. Como derecho.</p> <p>1.1.3. Como valor.</p> <p>1.2. La no discriminación.</p> <p>1.2.1. Las diferencias.</p> <p>1.2.2. Las discriminaciones .</p> <p>1.2.3. Las categorías sospechosas.</p> <p>2. Igualdad ante la ley.</p> <p>3. Igualdad y mínimo vital.</p> <p>4. Acciones afirmativas.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p> <p><i>Actividad:</i> Debate. Discutir: acciones afirmativas y cuotas de género.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.</p> <p><i>Actividad:</i> Debate. Organizar un debate en equipos se discuta sobre acciones afirmativas y cuotas de género. Puede hacerse a través de un caso en que algún tribunal haya dictado acciones afirmativas, por ejemplo,</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo , Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de</p>

		<p>4.1. Cuotas de género. 4.2. Ajustes razonables.</p> <p>5. Prohibiciones del art. 12 constitucional.</p> <p>6. Artículo 13 constitucional. 6.1. Leyes privativas y leyes especiales. 6.2. Tribunales especiales. 6.3. Fuero militar.</p>		<p>el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Casos, etc).</p> <p><i>Actividad:</i> Debate.</p>
<p>Unidad 4 Derechos de libertad I</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Libertad personal. 1.1. Contenido esencial. 1.2. Detenciones ilegales. 1.3. Detenciones arbitrarias. 1.4. Causas y condiciones constitucionales de privación de libertad. 1.5.1. Aspecto objetivo de la privación de libertad. 1.5.2. Aspecto subjetivo de la privación de libertad. 1.6. Prohibición de la esclavitud.</p> <p>2. Libertad de expresión. 2.1. Contenido esencial. 2.2. Dimensión individual. 2.3. Dimensión social. 2.4. Prohibición de la censura previa.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p> <p><i>Actividad:</i> Estudio de caso. Analizar críticamente un caso seleccionado por el profesorado en que se involucre la libertad de expresión y sus límites o tensiones.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.</p> <p><i>Actividad:</i> Estudio de caso. Organizar al grupo de manera que analice un caso seleccionado en que se involucre la libertad de expresión y sus límites o tensiones.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p> <p><i>Actividad:</i> Estudio de caso.</p>

		<p>2.4.1. Responsabilidades posteriores.</p> <p>2.4.2. Límites específicos de la libertad de expresión.</p> <p>2.4.2.1. Discursos del odio.</p> <p>2.5. Modalidades de la expresión.</p> <p>2.6. Medios de comunicación.</p> <p>2.7. Inmunidad parlamentaria.</p> <p>3. Libertad de imprenta.</p> <p>4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.</p> <p>7.1. Contenido esencial.</p> <p>7.2. Protección.</p> <p>7.3. Derecho de rectificación.</p>			
<p>Unidad 5.</p> <p>Derechos de libertad II</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Libertad de pensamiento y conciencia.</p> <p>1.1. Libertad religiosa.</p> <p>1.1.1. Contenido esencial.</p> <p>1.1.2. Límites específicos.</p> <p>1.1.3. Educación religiosa.</p> <p>1.2. Libertad de pensamiento y conciencia.</p> <p>1.2.1. Contenido esencial.</p> <p>1.3. Dimensión interna.</p> <p>1.4. Dimensión externa.</p> <p>1.5. Objeción de conciencia.</p> <p>2. Libertad de tránsito y de residencia.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p> <p>Actividad: Debate. Discutir en grupos sobre la libertad de procreación y el aborto, a partir de los lineamientos marcados por</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.</p> <p>Actividad: Debate. Organizar un debate en grupos sobre la libertad de procreación y el aborto.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>

		<p>2.1. Contenido esencial. 2.2. Restricciones específicas.</p> <p>3. Libertad de enseñanza. 3.1. Autonomía universitaria. 3.2. Libertad de cátedra. 3.3. Enseñanza familiar.</p> <p>4. Libertad de procreación y planificación familiar. 4.1. Prohibición absoluta del aborto. 4.2. Prohibición condicionada del aborto. 4.3. Regulación del aborto.</p> <p>5. Libertad de trabajo.</p>	el profesorado.		Actividad: Debate.
<p>Unidad 6.</p> <p>Derechos de seguridad jurídica.</p>	El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.	<p>1.1. Derecho a la información. 1.2. Contenido esencial. 1.4. Límites específicos. 1.5. Clasificación de la información. 1.6. Protección de datos personales.</p> <p>2. Derecho de petición. 2.1. Contenido esencial. 2.2. Restricciones específicas. 2.3. Respuesta de la autoridad. 2.4. Negativa ficta. 2.5. En materia política.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p> <p>Actividad: Trabajo colaborativo. Efectuar una solicitud fundada y motivada de acceso a la información a alguna entidad</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.</p> <p>Actividad: Trabajo colaborativo. Organizar al grupo en equipos para que realicen una solicitud completa de acceso a información a alguna entidad o dependencia pública.</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos.</p> <p>Actividad:</p>

		3. Derecho de poseer armas. 3.1. Limitaciones.	o dependencia pública.		Trabajo colaborativo.
Unidad 7. Garantías de seguridad jurídica.	El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.	1. Artículo 14 constitucional. 1.1. Irretroactividad de la ley. 1.1.1. Diferencia entre ley retroactiva y aplicación retroactiva. 1.1.2. Excepciones. 1.1.3. Ultraactividad. 2. Derecho de audiencia. 2.1. Formalidades esenciales del procedimiento. 2.2. Excepciones. 2.3. Distinción entre actos privativos y actos de molestia. 3. Legalidad penal. 3.1. Reserva de ley. 3.2. Taxatividad. 3.3. Prohibición de analogía y mayoría de razón. 4. Legalidad civil. 4.1. Prelación. 2. Artículo 16 constitucional. 2.1. Titularidad. 2.2. Acto de autoridad condicionado. 2.3. Bienes jurídicos protegidos. 2.4. Autoridad competente. 2.5.	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso. Actividad: Análisis crítico. Analizar y discutir en relación a la fundamentación y motivación de un acto de autoridad facilitado por el profesorado	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Actividad: Análisis crítico. Organizar al grupo para que analicen y discutan en relación a la fundamentación y motivación de un acto de autoridad que se facilitado por el profesorado.	Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos. Actividad: Análisis y discusión.

		<p>Fundamentación debida. 2.6. Motivación suficiente. 2.7. Mandamiento escrito.</p> <p>3. Artículo 15 constitucional.</p>			
<p>Unidad 8.</p> <p>Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Protección y exigibilidad.</p> <p>2. Derecho a la protección de la salud. 2.1. Contenido esencial.</p> <p>3. Derecho a la educación. 3.1. Contenido esencial. 3.2. Regulación.</p> <p>4. Derecho a un medio ambiente sano. 4.1. Protección.</p> <p>5. Derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. 5.1. Regulación.</p> <p>6. Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. 6.1. Contenido esencial.</p> <p>7. Derecho al agua. 7.1. Contenido esencial.</p> <p>8. Derecho a la cultura. 8.1. Multiculturalismo . 8.2. Derecho a la cultura física.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos.</p>

		<p>8.3. Derecho a la práctica del deporte.</p> <p>9. Derecho al internet.</p> <p>10. Derecho a la huelga. 10.1. Restricciones específicas.</p> <p>11. Derecho de asociación y de reunión. 11.1. Restricciones específicas.</p> <p>12. Derechos laborales y de seguridad social.</p> <p>13. Derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas.</p>			
<p>Unidad 9.</p> <p>Derechos de las personas.</p>		<p>1. Protección de la dignidad.</p> <p>2. Derecho a la vida. 2.1. Prohibición de la pena de muerte. 2.2. Prohibición de ejecuciones extrajudiciales. 2.3. Prohibición de privaciones arbitrarias de la vida. 2.4. El embrión como bien tutelado.</p> <p>3. Derecho de protección a la integridad personal. 3.1. Prohibición absoluta de la tortura y penas</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo.</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos.</p>

		<p>o tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>3.2. Proporcionalidad de las penas.</p> <p>3.3. Prohibición de la servidumbre y trata de personas.</p> <p>4. Protección a la vida privada y vida familiar.</p> <p>4.1. Contenido esencial.</p> <p>5. Derecho a la identidad, a la personalidad jurídica, al nombre y a la nacionalidad.</p> <p>5.1. Contenidos esenciales.</p> <p>5.2. Regulaciones.</p> <p>6. Prohibición absoluta de la desaparición forzada de personas.</p> <p>7. Personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>7.1. Niñez.</p> <p>7.1.1. Interés superior de la niñez.</p> <p>7.1.1.1. Como principio.</p> <p>7.1.1.2. Como regla.</p> <p>7.1.1.3. Como pauta interpretativa.</p> <p>7.2. Personas con discapacidad.</p> <p>7.3. Géneros y sexualidades diversas.</p> <p>7.4. Minorías</p>			
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

		nacionales, raciales, lingüísticas, religiosas o culturales. 7.4. Personas adultas mayores.			
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
1.- Desarrollo del Conocimiento	
Exámenes parciales	60%
Tareas	20%
Proyectos	10%
Participación en el aula	10%
<i>Promedio</i>	<u>100%</u>
Examen Final	100%
2.- Desarrollo de Habilidades	
Trabajo en equipo	20%
Comunicación oral y escrita	40%
Planteamiento y solución de problemas	40%
<i>Promedio</i>	<u>100%</u>
3.-Desarrollo de Actitudes	
Responsabilidad	40%
Colaboración	30%
Compromiso	30%
<i>Promedio</i>	<u>100%</u>
PROMEDIO FINAL	100%

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

9.- Bibliografía:

CARBONELL, M. *Los derechos fundamentales en México*, Porrúa-UNAM-CNDH (2004)

SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, R. "El reconocimiento de los derechos humanos y la supremacía de la Constitución", en Del Rosario Rodríguez, M. (coord.), *Supremacía constitucional*, Porrúa-Universidad Panamericana (2009); pp. 204-214.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL. *El control de convencionalidad y el Poder Judicial en México, mecanismo de protección nacional e internacional de los derechos humanos*, Serie Cuadernos de Jurisprudencia n°7, SCJN-PJF (2012); pp. 15-57.

Casos:

Expediente *varios 912/2011*, Pleno, SCJN.

Acción de inconstitucionalidad 155/2009, Pleno, SCJN.

Contradicción de tesis 293/2011, Pleno, SCJN.

Contradicción de tesis 299/2013, Pleno, SCJN.

Amparo en revisión 159/2013, PS, SCJN.

“Niños de la calle” (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala, CoIDH.
Voto separado del Juez Piza Escalante en la Opinión Consultiva 5/85, CoIDH.
Voto separado del Juez Piza Escalante en la Opinión Consultiva 7-87, CoIDH.
19 comerciantes vs. Colombia, CoIDH.
Cabrera García y Montiel Flores vs. México, CoIDH.
Voto razonado del Juez Ferrer Mac-Gregor en el caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México, CoIDH.
Rosendo Radilla Pacheco vs. México, CoIDH.
Gelman vs. Uruguay, CoIDH.
Gelman vs. Uruguay, supervisión de cumplimiento de sentencia, CoIDH.
Atala Riffo y niñas vs. Chile, CoIDH.
Artavia Murillo y otros (Fecundación in vitro) vs. Costa Rica, CoIDH.
Cinco pensionistas vs. Perú, CoIDH.
Velásquez Rodríguez vs. Honduras, CoIDH.

- Derecho a la vida: *“Niños de la calle (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala, CoIDH; Instituto de Reeduación del Menor vs. Paraguay, CoIDH; Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay, CoIDH; amparo en revisión 1780/2006, PS, SCJN; voto concurrente del Ministro Cossío Díaz en el amparo en revisión 121/2010, PS, SCJN.*
- Derecho a la libertad personal: *Cabrera García y Montiel Flores vs. México, CoIDH; Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez vs. Ecuador, CoIDH.*
- Protección de la honra y dignidad: *Atala Riffo y niñas vs. Chile, CoIDH; Artavia Murillo y otras (“Fertilización in vitro”) vs. Costa Rica, CoIDH; Kimel vs. Argentina, CoIDH; amparo directo en revisión 6/2008, PS, SCJN; acción de inconstitucionalidad 2/2010, P, SCJN; amparo en revisión 581/2012, PS, SCJN; acción de inconstitucionalidad 32/2012, P, SCJN; A, B and C v. Ireland, TEDH; Schalk and Kopf v. Austria, TEDH; Roe vs. Wade, SCJ-US.*
- Libertad de pensamiento y expresión: *“La Última Tentación de Cristo” (Olmedo Bustos) vs. Chile, CoIDH; opinión consultiva 5/85, CoIDH; Mémoli vs. Argentina, CoIDH; amparo directo en revisión 2806/2012, PS, SCJN.*